



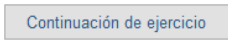


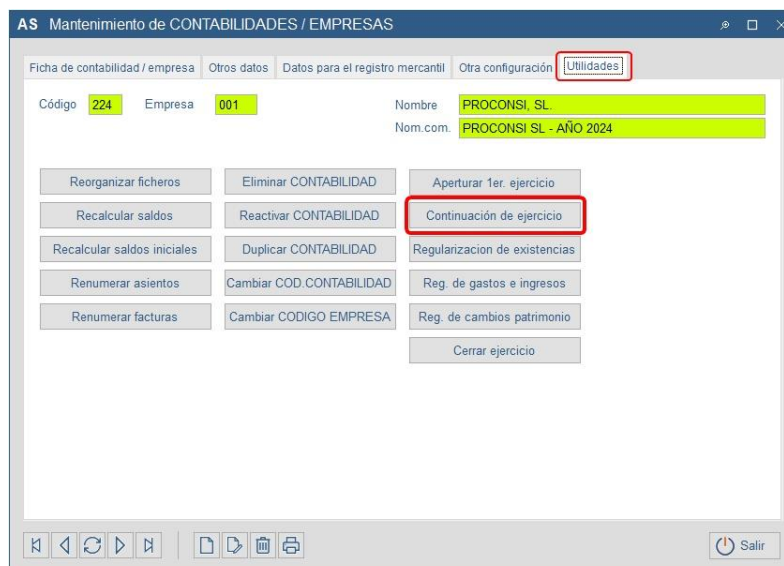
## Creación Contabilidad Nuevo Año

## Creación Contabilidad nuevo Año

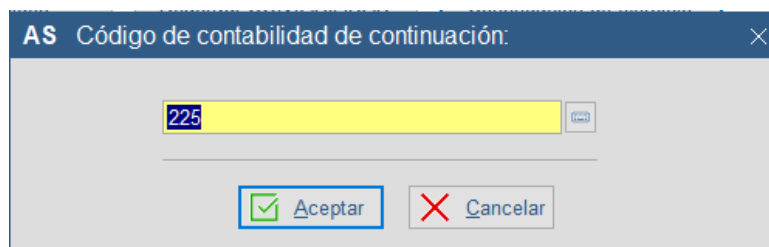
### Pasos a seguir para realizar la continuación de ejercicio en Contabilidad Alfaster:

El proceso de continuación del ejercicio es el que se detalla a continuación:

1. En el menú "**Maestros**" seleccionar la opción "**Contabilidades**", y pulsar el botón "Refrescar": .
2. Buscar la contabilidad que deseemos cerrar (Utilizando, por ejemplo, las flechas de desplazamiento dispuestas para tal fin: , o bien tecleando el código de la contabilidad que corresponda).
3. Nos situamos en la pestaña "**Utilidades**", y pulsamos el botón .




4. A continuación debemos teclear el nuevo código de la contabilidad a crear (recordemos que el código consta de 3 caracteres alfanuméricos):



No es necesario esperar a la finalización del año para realizar el proceso de continuación del ejercicio, sino cuando deseemos comenzar a introducir apuntes del año siguiente.

Recordemos que **la continuación del ejercicio** lleva a cabo las siguientes operaciones:

1. Crea la contabilidad del año siguiente.
2. Crea las cuentas auxiliares en la nueva contabilidad, con el saldo inicial provisional que hubiera en ese momento.
3. Crea un asiento de apertura provisional, que se corresponde con la situación patrimonial de la empresa en el instante en el que realizamos la continuación.



- Podremos realizar el proceso de continuación tantas veces como queramos.
- Las sucesivas continuaciones del ejercicio actualizarán los saldos iniciales de la contabilidad, así como el asiento de apertura.
- Cuando realicemos continuaciones del ejercicio sucesivas de la misma contabilidad el programa nos propondrá el código de contabilidad que hubiésemos asignado inicialmente a la nueva.



Parque Tecnológico de León  
C/ Andrés Suárez, 5  
24009 LEÓN  
Tfno: 902 214 010 - 987 281 906  
Fax: 987 281 908  
[info@proconsi.com](mailto:info@proconsi.com)  
[www.proconsi.com](http://www.proconsi.com)

Versión 15/11/2024